

Consultas Realizadas

Licitación 319574 - REACONDICIONAMIENTO DEL DATA CENTER PRINCIPAL Y SITIO DE CONTINGENCIA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2016/2017

Consulta 1 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2016
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior, (b) Experiencia y Capacidad Técnica dice:</p> <p>OBRAS: El oferente deberá contar con experiencia comprobada presentando 2 (dos) Certificados de Conformidad expedidos por Clientes, copia de contratos y/o facturaciones, sean estos Públicos y/o Privados, donde conste que hayan realizado alguna construcción y/o readecuación de Data centers.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados también facturaciones y/o contratos en Mantenimiento y Reparación del Datacenters.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2016
<p>Aclaremos que los contratos y/o facturaciones de mantenimiento y reparación de Data Centers también forman parte de una readecuación de Data Centers, por lo tanto estos documentos también son válidos.</p>		

Consulta 2 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2016
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior, (b) Experiencia y Capacidad Técnica, dice:</p> <p>El oferente deberá presentar certificación ISO 9001 o similar, de forma a garantizar la calidad de sus bienes y servicios, de acuerdo a lo indicado para cada ítem en las especificaciones técnicas.</p> <p>Al respecto de la garantía de la calidad de los servicios a ser prestados, resaltamos a la convocante que en el Pliego de Bases y Condiciones ya se encuentran estipulados elementos suficientes e irrefutables para acreditar la calidad de los servicios en general prestados por los oferentes, a saber:</p> <p>Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica:</p> <p>El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:</p> <p>El oferente deberá contar con experiencia comprobada presentando 3 (tres) Certificados de Conformidad expedidos por Clientes, sean estos Públicos y/o Privados, con referencia a la Provisión, Instalación y Puesta en Funcionamiento de DATACENTER, y que la misma se haya realizado en los últimos 5 (cinco) años (periodo 2011 - 2015).</p> <p>OBRAS: El oferente deberá contar con experiencia comprobada presentando 2 (dos) Certificados de Conformidad expedidos por Clientes, copia de contratos y/o facturaciones, sean estos Públicos y/o Privados, donde conste que hayan realizado alguna construcción y/o readecuación de Data centers.</p> <p>Dos copias de Contratos y Certificados de Conformidad de provisión e instalación de Equipo Router Firewall.</p> <p>Dos copias de Contratos y Certificados de Conformidad de provisión e instalación de Equipos Informáticos.</p> <p>Dos copias de Contratos y Certificados de Conformidad de Provisión e Instalación de Cableado Estructurado, tendido de fibra óptica, Sistema de Gabinetes (Racks) y Accesorios.</p>		

Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los equipos solicitados en las especificaciones Técnicas.

Declaración Jurada simple donde manifieste:

− Conocer perfectamente todos los detalles de la Licitación.

− Conocer el cronograma de entrega por ítem, conforme al plazo y las Especificaciones Técnicas requeridas por la Convocante.

La empresa deberá demostrar contar con al menos 10 técnicos permanente en su staff, por medio de la presentación de currículos y contratos de trabajo de cada uno.

El oferente deberá contar con un equipo de trabajo compuesto por un Gerente de Proyecto con certificación PMP (Project Management Professional), emitido por el PMI (Project Management Institute). Para lo cual deberá presentar certificado y currículum del Profesional.

Líder del Proyecto: el oferente deberá contar con personal idóneo con Certificación Internacional de CDCP (Certified Data Center Professional), para lo cual deberá presentar su acreditación internacional de CDCP.

Presentar como mínimo un listado de 3 (tres) clientes en el mercado nacional del sector público y/o privado con quienes haya tenido relaciones comerciales en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015) y que puedan brindar referencias satisfactorias del Oferente, en base al FORMULARIO N° 10 DE REFERENCIAS COMERCIALES CLIENTES PÚBLICOS Y/O PRIVADOS, de la Sección VI. Formularios.

En consecuencia a lo evidenciado, solicitamos a la convocante la EXCLUSIÓN del requisito relacionado a que la empresa oferente deba poseer Certificación ISO 9001 ya que, tal como hemos previamente evidenciado, existen requerimientos suficientes insertos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES a efectos que la convocante tenga garantizada la calidad de los servicios a serles prestados y en consecuencia deviene en TÉCNICAMENTE NO INDISPENSABLE dicho requerimiento de que la firma oferente posea ISO 9001, a más que tal requerimiento es claramente restrictivo a la participación de empresas del rubro, con amplia experiencia en relación al objeto licitado, más que no cuenten con certificación ISO 9001.

Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2016
<p>El Certificado de calidad ISO 9001 o similar del bien o producto garantiza calidad del bien en sí. Sin embargo, también se solicita certificación ISO 9001 del oferente, para garantizar no solo la calidad de los bienes o productos, sino también la calidad de los servicios, la entrega, el manejo y la implementación. Esto, debido a que los potenciales oferentes que poseen dicha condición cuentan con un sistema de gestión de calidad según estándares internacionales mundialmente aceptados y por sobre todo, cuentan con procesos de implementación que son auditados periódicamente.</p> <p>De esta manera el certificado ISO 9001 o similar de los bienes y del oferente garantizan al Estado Paraguayo, que los productos y servicios a ser adquiridos cuenten con la calidad que aseguren al estado las mejores condiciones de contratación, así como lo establece el Principio de Economía y Eficacia inmerso en el inciso a) del Art. 4 de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones.</p>		

Consulta 3 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2016
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior, (b) Experiencia y Capacidad Técnica, dice:</p> <p>El oferente deberá contar con un equipo de trabajo compuesto por un Gerente de Proyecto con certificación PMP (Project Management Professional), emitido por el PMI (Project Management Institute). Para lo cual deberá presentar certificado y currículum del Profesional.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptado un Profesional subcontratado con Certificación PMP (Project Management Professional), emitido por el PMI (Project Management Institute), a fin de dar cumplimiento a este requerimiento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2016
<p>Se exige que el oferente cuente con personal PMP propio de forma a garantizar la ejecución del proyecto dentro de los tiempos de contratación y ejecución, que garantice su disponibilidad y compromiso con la empresa durante el periodo del contrato, por lo que pedimos que se remita a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.</p>		

Consulta 4 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2016
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior, (b) Experiencia y Capacidad Técnica, dice:</p> <p>Líder del Proyecto: el oferente deberá contar con personal idóneo con Certificación Internacional de CDCP (Certified Data Center Professional), para lo cual deberá presentar su acreditación internacional de CDCP.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptado un Profesional subcontratado con Certificación Internacional de CDCP (Certified Data Center Professional), a fin de dar cumplimiento a este requisito.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2016
<p>Por el mismo motivo que se exige que el oferente tenga un profesional con certificación PMP, se exige que el oferente cuente con un profesional con certificación internacional CDCP. De esta manera, garantizamos la aptitud y calificación de la empresa contratada, como así también la calidad de los procesos de la misma para salvaguardar el plazo de entrega del proyecto. Por tal motivo, pedimos se remita a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 5 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2016
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior, (h) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación dice:</p> <p>El Comité de Evaluación tendrá amplias facultades para realizar la verificación de la veracidad de la información proporcionada por la empresa oferente y además podrá realizar la verificación in situ de la infraestructura y de los equipamientos ofrecidos en los locales indicados en las ofertas presentadas en la licitación.</p> <p>Solicitamos a la convocante, confirmar si la verificación in situ indicada se refiere a que la convocante verificará la infraestructura y equipamientos de los locales o instituciones indicados en los contratos y/o facturaciones cuyos certificados de conformidad y listado se solicitan en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica, donde dice:</p> <p>El oferente deberá contar con experiencia comprobada presentando 3 (tres) Certificados de Conformidad expedidos por Clientes, sean estos Públicos y/o Privados, con referencia a la Provisión, Instalación y Puesta en Funcionamiento de DATACENTER, y que la misma se haya realizado en los últimos 5 (cinco) años (periodo 2011 - 2015).</p> <p>Presentar como mínimo un listado de 3 (tres) clientes en el mercado nacional del sector público y/o privado con quienes haya tenido relaciones comerciales en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015) y que puedan brindar referencias satisfactorias del Oferente, en base al FORMULARIO N° 10 DE REFERENCIAS COMERCIALES CLIENTES PÚBLICOS Y/O PRIVADOS, de la Sección VI. Formularios.</p> <p>Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2016
<p>Lo mencionado en el inciso (h) Inspecciones y Pruebas Pliego de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior del Pliego de Bases y Condiciones se refiere a que el Comité de Evaluación podrá verificar la infraestructura y equipamientos de los locales o instituciones indicados en los contratos y/o facturaciones cuyos certificados de conformidad y listado se solicitan en la Sección II, si lo estimare conveniente para acreditar la información proporcionada por la empresa oferente. Asimismo, durante la etapa de evaluación la Convocante podrá verificar el local del oferente indicado en su oferta, a los efectos de corroborar el cumplimiento con las distintas declaraciones juradas u otros documentos proporcionados.</p>		

Consulta 6 - Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2016
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III REQUISITOS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 5 - Enlace aéreo de fibra óptica dice:</p> <p>Se deberá realizar un tendido de fibra óptica con topología punto a punto, que interconecte la oficina central del Tribunal Superior de Justicia Electoral con las oficinas de Registro de Estado Civil, donde estará ubicado un rack con equipamiento de contingencia en condiciones adecuadas para suplir ante casos de falla del sitio principal.</p> <p>A efectos de conocer con mayor detalle las condiciones de infraestructura e instalaciones existentes en las áreas afectadas al proyecto, para una mejor evaluación y cálculo de la propuesta, solicitamos a ala convocante establecer una fecha y hora para la realización de una Visita Técnica al Datacenter existente de TSJE y de las oficinas del Registro de Estado Civil, con el acompañamiento de funcionarios de la convocante con conocimiento del proyecto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2016
<p>El tipo de enlace de fibra óptica solicitado es de tendido totalmente aéreo entre las dos entidades, el trayecto como así también el tipo de fibra óptica se encuentran detallados en el Pliego de Bases y Condiciones. Los materiales y accesorios de sujeción y conexión deberán formar parte de la oferta tal como se hace referencia en los ítems 5 y 6, de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>Además, es necesario mencionar que se ha proporcionado a cabalidad toda la información necesaria para la preparación de las ofertas correspondientes por parte de los potenciales oferentes.</p>		

Consulta 7 - Plazo de consultas

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2016
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA. B. PLAZOS PARA LA SUBASTA. IAOSBE 8.1. Fecha tope de consultas. Dice:</p> <p>Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: 25 de noviembre de 2016; hasta las: 09:00 hs a.m.</p> <p>Teniendo en cuenta nuestra solicitud de visita técnica y a fin de evaluar la mejor opción tecnológica y económica, y dada la complejidad de los requerimientos técnicos y servicios requeridos, solicitamos una prórroga del plazo de Consultas de la presente licitación.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2016
<p>Es necesario mencionar que fueron provistas todas las informaciones necesarias para la preparación de las ofertas de los potenciales oferentes, y considerando los plazos del proceso, de la evaluación, de la adjudicación, el breve tiempo para el cumplimiento de los mismos y el cierre del Ejercicio Fiscal, solicitamos se remitan a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 8 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 6

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2016
En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III. REQUISITOS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 6 Rack 42U, dice: De los equipos: La apertura mínima de las puertas frontales será de 180 grados, para permitir un acceso fácil. Solicitamos respetuosamente a la convocante, que sean aceptadas racks con apertura de puertas frontales de hasta 125 grados, con este ángulo de apertura ya se garantiza el total acceso a todo espacio útil frontal del rack, tanto para instalación de nuevos equipos como para el acceso a equipos en funcionamiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2016
Se requiere que el Rack tenga una apertura de 180 grados a fin de facilitar las tareas de instalación de patch panels, fusiones de pelos de fibra óptica, ubicación de los equipos solicitados y existentes, entre otros. Por lo expuesto, favor remitirse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 9 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2016
En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III REQUISITOS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 2 - Sistema de Detección y Extinción automática de incendios menciona la extinción de incendios por medio de generadores de aerosol, los cuales no son recomendables por la NFPA por afectar la capa de ozono (no son agentes ecológicos). Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptadas la instalación de sistemas de extinción automática de incendios con agentes limpios como ser FM 200, Ecaro 25 o NOVEC 1230.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2016
Los agentes de aerosol a base de potasio no afectan la capa de OZONO, y su uso está aprobado por NFPA y la EPA (Environmental Protection Agency) como agentes alternativos al Halon y otros agentes. Por lo expuesto, solicitamos que se remita a lo establecido en el PBC.		

Consulta 10 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ítem 7

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2016
En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III. REQUISITOS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ítem 7 - Servidor de Almacenamiento, Descripción Técnica, Conexión hacia la SAN o Servidores, DICE: Solicitada Cuatro puertos FC de 16 Gbps c/u por nodo (ocho en total) con sus respectivos SFP+. Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados servidores de almacenamiento con 2 puertos de FC de 16Gbps c/u por nodo (4 en total) con sus respectivos SFP+, considerando que el mismo es el estándar que utilizan la mayoría de los fabricantes de este tipo de soluciones, de esa manera estarían permitiendo una mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2016
La cantidad solicitada es necesaria para la interconexión con otros dispositivos existentes y los solicitados en este llamado. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 11 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 9 Servidor

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2016
----------	-------------------	------------

En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III. REQUISITOS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Ítem 9 Servidor, Descripción Técnica, Interfaces de periféricos, dice:
USB 2.0: seis unidades; USB 3.0: dos unidades
Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados servidores con 4 puertos USB en total considerando que los mismos técnicamente no son críticos e indispensables para el funcionamiento requerido del equipo de esa manera se permitirá una mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2016
-----------	--------------------	------------

Las cantidades y los tipos de interfaces para periféricos solicitados, son los mínimos requeridos por la convocante. Favor remitirse al PBC.

Consulta 12 - SECCION I

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2016
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante ampliar el periodo de consultas establecido inicialmente es exiguo a fin de poder analizar los requerimientos para una propuesta sustentable, en relacion a naturaleza de licitación. Y por consiguiente sea prorrogado la fecha de carga e inicio de etapa competitiva.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2016
-----------	--------------------	------------

Es necesario mencionar que fueron provistas todas las informaciones necesarias para la preparación de las ofertas de los potenciales oferentes, y considerando los plazos del proceso, de la evaluación, de la adjudicación, el breve tiempo para el cumplimiento de los mismos y el cierre del Ejercicio Fiscal, solicitamos se remitan a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.